

**LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, Presidente Municipal de Campeche, Estado del mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I párrafo primero, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III y XXII, 103 fracciones I, XIII y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 6, 8, 35 fracción II, 36, 37, 39, 49 fracción I, 51, 52, 57 y 58 del Bando Municipal de Campeche; 2 fracciones I, II, VIII y X; 4; 6 y 8 fracciones I, II y III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 17, 20 fracción IX y XIII, 26, 27, 28, 29, 47, 73 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Campeche para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de noviembre de 2018, aprobó y expidió el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 34**

**RELATIVO AL CALENDARIO Y SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES Y ASUNTOS INDÍGENAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN A TRAVÉS DEL MÉTODO DE USOS Y COSTUMBRES DE AGENTES MUNICIPALES DE CAMPECHE PARA EL PERÍODO 2018 - 2021.**

### **ANTECEDENTES**

- A).-** Que el H. Ayuntamiento de Campeche, conforme a la facultad prevista en la legislación local establecida en el artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, ha expedido la convocatoria que contiene las bases para el proceso de elección de agentes municipales de las comunidades que se encuentran comprendidas dentro su respectiva demarcación territorial, a través del método de usos y costumbres.
- B).-** Que en virtud de lo anterior, el **LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, Presidente Municipal de Campeche, turna a estudio de los integrantes del Cabildo, el calendario que contiene fecha, horario y sede que corresponde a cada localidad para el registro de fórmulas y realización del proceso de elección de agentes municipales propietarios y suplentes en la respectiva localidad.
- C).-** Que para el desahogo del procedimiento de elección de agentes municipales se propone facultar al Titular de la Dirección de Atención a Comunidades Rurales y Asuntos Indígenas, con el objeto de llevar a cabo dichos procesos.
- D).-** Que en mérito de lo anterior los CC. Integrantes del Cabildo, proceden a emitir el presente resolutivo conforme a los siguientes

### **CONSIDERANDOS**

**I.-** Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, es competente conocer y dictaminar respecto del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, propuesta que se ajusta al programa establecido en los siguientes términos:

NO.	COMUNIDAD	FECHA	HORARIO	
			INSCRIPCIÓN	ASAMBLEA
1	San Miguel Allende	Sábado, 8 de diciembre 2018	9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
2	San Luciano		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
3	Adolfo Ruiz Cortines		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
4	San Antonio Cayal	Domingo, 9 de diciembre 2018	9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
5	Nilchí		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
6	Hobomó		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
7	Uayamón		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
8	Uzahsil Edzná	Lunes, 10 de diciembre 2018	14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
9	Mucuychakán		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
10	San Agustín Olá		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
11	Crucero de Oxá	Martes, 11 de diciembre 2018	14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
12	Pueblo Nuevo		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
13	San Antonio Bobolá		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
14	San Antonio Ebulá		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
15	Nohakal	Miércoles, 12 de diciembre 2018	14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
16	Imí		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
17	Bethania		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
18	San Francisco Kobén		14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
19	San Camilo	Jueves, 13 de diciembre 2018	14:00 a 15:00 horas	15:00 a 18:00 horas
20	Kikab	Sábado, 15 de diciembre 2018	9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
21	Melchor Ocampo		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
22	Nuevo Pénjamo		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
23	Carlos Cano Cruz	Domingo, 16 de diciembre 2018	9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
24	Los Laureles		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
25	La Libertad		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas
26	Quetzal Edzná		9:00 a 10:00 horas	10:00 a 13:00 horas

II.- Que el objeto de la propuesta es expedir el calendario que especifica la fecha y hora en la que se elegirá a los agentes municipales de las localidades de **Carlos Cano Cruz, San Miguel Allende, San Agustín Olá, San Luciano, Los Laureles, Uzahsil Edzná, Uayamón, Hobomó, Mucuychakán, Adolfo Ruiz Cortines, Quetzal Edzná, La Libertad, San Camilo, Pueblo Nuevo, Crucero de Oxá, Nuevo Pénjamo, San Antonio Bobolá, Melchor Ocampo, Nuevo San Antonio Ebulá, Imí, Bethania, San Francisco Kobén, San Antonio Cayal, Nilchí, Kikab y Nohakal.**

III.- Que con motivo de la elección de agentes municipales de las localidades que se contempla, se faculta al Titular de la Dirección de Atención a Comunidades Rurales y Asuntos Indígenas para efectuar el proceso de elección de Agentes Municipales para el período 2018 – 2021.

IV. - Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción I, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se aprueba el calendario que contiene fecha, hora y sede, para el registro de fórmulas y proceso de elección de Agentes Municipales de Campeche para el período 2018 – 2021.

**SEGUNDO:** Se faculta al Titular de la Dirección de Atención a Comunidades Rurales y Asuntos Indígenas del Municipio de Campeche, para ejecutar, desarrollar, vigilar y cumplir en su totalidad el proceso de elección de Agentes Municipales de Campeche, conforme a los usos y costumbres de cada localidad, estipulados en la convocatoria y calendario aprobados para tales efectos.

**TERCERO:** Se ordena al Titular de la Dirección de Atención a Comunidades Rurales y Asuntos Indígenas del Municipio de Campeche, fijar el calendario aprobado para la elección de Agentes Municipales de Campeche en las sedes de las Agencias Municipales para el período 2018 – 2021, así como en las Juntas y Comisarías, para su debida difusión y conocimiento de los interesados.

**CUARTO:** Cúmplase.

## **TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “4 de Octubre”, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por MAYORIA DE VOTOS a los 30 días del mes de noviembre del año 2018.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Aldo Román Contreras Uc, Sexto Regidor; C. Daniela Lastra Abreu; Séptima Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

(Rúbrica)

**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

(Rúbrica)

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**